

LA VISION CRISTIANA DE LA FAMILIA

La pastoral familiar adquiere su fundamento en la antropología cristiana. Vamos, por eso, a dedicar un largo capítulo a elaborar los aspectos más relevantes de esta antropología que proviene de la Revelación.

1º Los fundamentos de la familia

1. La familia es una «institución divina»

Lo primero que nos dice la antropología cristiana a este respecto es que el origen del matrimonio y de la familia está en Dios Creador y por eso poseen un carácter sagrado. Eso es lo que se entiende por «institución divina». Por este hecho no puede el hombre interferir en ellos a su amaño sino que debe asumirlos tal cual Dios los instituyó.

“Al crear al hombre y a la mujer, Dios instituyó la familia humana y la dotó de su constitución fundamental” (Cat. 2203) “Fundada por el Creador y en posesión de sus propias leyes, la íntima comunidad conyugal de vida y amor se establece sobre la alianza de los cónyuges, es decir, sobre su consentimiento personal irrevocable.” Esto significa que “este vínculo sagrado, en atención al bien tanto de los esposos y de la prole como de la sociedad, no depende de la decisión humana Es el mismo Dios el autor del matrimonio, al cual

ha dotado con bienes y fines varios, todo lo cual es de suma importancia para la continuación del género humano, para el provecho personal de cada miembro de la familia y su suerte eterna, para la dignidad, estabilidad, paz y prosperidad de la misma familia y de toda la sociedad humana"...(Gaudium et Spes n. 48).

2. Esta institución debe ser considerada «referencia normal»

La familia, tal como Dios la conformó, es la “referencia normal” para cualquier forma de comunidad íntima y estable de personas que se quiera instituir.

El matrimonio y la familia fueron instituidas con leyes fijas, que no pueden ser alteradas. Esto significa que “un hombre y una mujer unidos en matrimonio forman con sus hijos una familia” y que esta realidad “es anterior a todo reconocimiento por la autoridad pública; se impone a ella”. A esta realidad se le debe considerar como “referencia normal” (Cat. 2202) El matrimonio y la familia son anteriores al Estado. Por esta razón, éste debe cuidar de ellos, pero nunca interferir o modificarlos en su esencia.

3. Cristo elevó el matrimonio a la dignidad sacramental

El matrimonio, que es el fundamento de la familia, ha sido elevado por Jesucristo a una nueva categoría, al ser elevado por un sacramento.

Esta verdad constituye una pieza clave dentro de la “Buena Nueva” de la familia. Podemos así definirla como el anuncio gozoso de que el amor humano, algo fundamental para la existencia humana, que estaba herido por el pecado y era fuente de la “dureza de corazón”, ha sido asumido por el amor divino en Cristo y puede ser sanado y dignificado.

El amor humano herido y redimido.

El telón de fondo para entender la elevación del matrimonio natural a la categoría de sacramento está en el pecado de origen. Efectivamente, el hombre estaba llamado a vivir en el amor y a entrar en una comunión de personas a través de la «entrega sincera de sí mismo». Esta dinámica se entorpeció radicalmente por el pecado. El amor humano estaba herido. Dios, en su infinita misericordia, envió a su Hijo, en la culminación de los tiempos, para ayudarle al hombre a superar su tragedia. La Redención que nos ofrece el Señor repercute en el matrimonio natural que es elevado por Jesucristo. La Iglesia está “íntimamente convencida de que sólo con la aceptación del Evangelio se realiza de manera plena toda esperanza puesta legítimamente en el matrimonio y en la familia.” (FC 3)

El amor de Dios es el fundamento del amor humano restablecido.

"Porque así como Dios antiguamente se adelantó a unirse a su pueblo por una alianza de amor y de fidelidad, así ahora el Salvador de los hombres y esposo de la Iglesia sale al encuentro de los esposos cristianos por medio del sacramento del Matrimonio. Además, permanece con ellos para que los esposos, con su mutua entrega, se amen con perpetua fidelidad, como El mismo amó a la Iglesia y se entregó por ella ... por ellos los esposos cristianos, para cumplir dignamente sus deberes de estado, está fortificados y como consagrados por un sacramento especial, ..." (GS n. 48)

La culminación del amor conyugal se da en el Verbo.

“La comunión entre Dios y los hombres halla su cumplimiento definitivo en Cristo Jesús, el Esposo que ama y se da como Salvador de la humanidad, uniéndola a sí como su cuerpo. El revela la verdad original del matrimonio, la verdad del "principio" (Gén 2,24; Mt. 19,5) y, liberando al hombre de la dureza del corazón, lo hace capaz de realizarla plenamente.

Esta revelación alcanza su plenitud definitiva en el don de amor que el Verbo de Dios hace a la humanidad asumiendo la naturaleza

humana, y en el sacrificio que Jesucristo hace de sí mismo en la cruz por su Esposa, la Iglesia. En este sacrificio se devela enteramente el designio que Dios ha impreso en la humanidad del hombre y de la mujer desde su creación; el matrimonio de los bautizados se convierte así en el símbolo real de la nueva y eterna Alianza, sancionada con la sangre de Cristo. El Espíritu que infunda el Señor renueva el corazón y hace al hombre y a la mujer capaces de amarse como Cristo nos amó. El amor alcanza de este modo la plenitud a la que está ordenado interiormente, caridad conyugal, que es el modo propio y específico con que los esposos participan y están llamados a vivir la misma caridad de Cristo que se dona sobre la cruz.” (FC 13)

La «estupenda novedad».

Juan Pablo II nos dice que la «estupenda novedad» que ofrece Jesucristo la pueden percibir los esposos cristianos en sus propias vidas a la luz de la fe. (Familiaris Consortio n. 51) Esta novedad se inserta dentro de la novedad cristiana, que es la salvación en Jesucristo. Vamos a analizar un poco más en detalle esta realidad para entender mejor el trasfondo de la pastoral familiar.

El efecto del Bautismo en los esposos.

Para entender la novedad que comporta el matrimonio cristiano es necesario situarse previamente en la perspectiva del Bautismo. El Bautismo significa que cada persona, en forma individual, es inserta en el amor conyugal de Cristo. “Mediante el bautismo el hombre y la mujer son insertos definitivamente en la Nueva y Eterna Alianza, en la Alianza sponsal de Cristo con la Iglesia.” (Familiaris Consortio n. 13)

Elevación de la comunidad íntima de vida y amor conyugal.

El bautismo ya significa para los cristianos participar de la alianza conyugal de Cristo con la Iglesia, pero con el sacramento del matrimonio la modalidad de esa inserción cambia. El matrimonio de los bautizados se realiza al interior de esta alianza conyugal y en ella «los esposos participan en cuanto esposos, los dos, como pareja».

(Ibíd.)

“Debido a la inserción indestructible, fruto del bautismo, «la comunidad íntima de vida y amor conyugal, fundada por el Creador, es elevada y asumida en la caridad esponsal de Cristo, sostenida y enriquecida por su fuerza redentora. ... En una palabra, se trata de características normales de todo amor conyugal natural, pero con un significado nuevo que no sólo las purifica y consolida, sino que las eleva hasta el punto de hacer de ellas la expresión de valores propiamente cristianos”. (FC 13) Los esposos cristianos, en virtud del sacramento del matrimonio, pueden amarse mutuamente con un amor semejante al con que Cristo nos ama. "El genuino amor conyugal es asumido en el amor divino y se rige y enriquece por la virtud redentora de Cristo y la acción salvífica de la Iglesia para conducir eficazmente a los cónyuges a Dios y ayudarlos y fortalecerlos en la sublime misión de la paternidad y maternidad" (GS 48).

El vínculo conyugal hecho santo y santificador.

En vista de que esta nueva forma de participación en el misterio de Cristo es como pareja «el efecto primario e inmediato del matrimonio no es la gracia sobrenatural misma, sino el vínculo conyugal cristiano, una comunión en dos típicamente cristiana» (FC 13)

¿En qué consiste lo «típicamente cristiano»?

Consiste en que la relación mutua como esposos se transforma, como todo lo propiamente cristiano, en «un símbolo real del acontecimiento de la salvación». Más aún, en la medida en que acogen con fe la palabra del Señor se les revela la estupenda novedad «de su vida conyugal y familiar, que Cristo ha hecho santa y santificadora». (FC 13) En la práctica esto significa que en la medida en que viven en la fe y se apoyan en el sacramento, las relaciones mutuas, el proyecto de vida, los hijos y todo lo que les rodea como familia se transforma en el camino normal de salvación. Son fuente de gracia.

El carácter de símbolo que adquiere el matrimonio cristiano.

Con la elevación del matrimonio natural al estatus de sacramento, éste se constituye en sacramento, esto es, un signo sensible y eficaz de la realidad de la salvación. Deben recordar siempre el destino definitivo del hombre y el camino para llegar a él. Juan Pablo II dice al respecto que actúa «constituyéndolos en signo y lugar de la alianza de amor entre Dios y los hombres, entre Jesucristo y la Iglesia esposa suya». (FC 13)

La repercusión en la familia hecha «iglesia doméstica».

Por último, el fruto mismo del amor conyugal, que ha sido elevado por el sacramento, esto es, la familia, en su fuerza se constituye en célula viva de la Iglesia o «iglesia doméstica» y como tal sacramento particular de salvación. La Iglesia es sacramento universal de salvación; la familia fundada en el sacramento lo es para sus miembros, en la medida de su fidelidad al don que han recibido. Hay familias que reciben la oportunidad de construir sobre roca y prefieren construir sobre arena y desperdician el sacramento.

4. El matrimonio y la familia se fundan en el amor.

El hombre, creado por amor y para el amor encuentra en el matrimonio y en la familia los cauces fundamentales para su realización personal.

El amor humano se descubre en el amor divino.

El hombre, aunque está llamado por su naturaleza al amor, no logra amar plenamente sin el recurso a Dios. "El hombre no puede vivir sin amor, permanece para sí mismo un ser incomprensible, su vida está privada de sentido, si no le es revelado el amor, si no se encuentra con el Amor, si no lo experimenta y no lo hace propio, si no participa en él vivamente...." (RH 10)

El amor conyugal es un amor total.

"Muchos contemporáneos nuestros exaltan también el amor

auténtico entre marido y mujer, manifestado de varias maneras, según las costumbres honestas de los pueblos y las épocas. Este amor, por ser eminentemente humano, ya que va de persona a persona con el afecto de la voluntad, abarca el bien de toda la persona, y, por tanto, es capaz de enriquecer con una dignidad especial las expresiones del cuerpo y del espíritu y de ennoblecerlas como elementos y señales especiales de la amistad conyugal ... Este amor se expresa y perfecciona singularmente con la acción propia del matrimonio. Por ello los actos con los que los esposos se unen íntima y castamente entre sí son honestos y dignos y, ejecutados de manera verdaderamente humana, significan y favorecen el don recíproco, con el que se enriquecen mutuamente un clima de gozosa gratitud." (GS 49)

Amor y comunión.

"La comunión primera es la que se instaura y se desarrolla entre los cónyuges; 'en virtud del pacto de amor conyugal, El hombre y la mujer "ya no son dos, sino una sola carne" y están llamados a crecer continuamente en su comunión a través de la fidelidad cotidiana a la promesa matrimonial de la recíproca donación total.

Esta comunión conyugal hunde sus raíces en el complemento natural que existe entre el hombre y la mujer y se alimenta mediante la voluntad personal de los esposos de compartir, todo su proyecto de vida, lo que tiene y lo que son; por esto tal comunión es el fruto y el signo de una exigencia profundamente humana, ...es imagen viva y real de la singularísima unidad que hace de la Iglesia el indivisible Cuerpo Místico del Señor Jesús" (E.C 19).

Este amor ha sido sanado y elevado.

"El Señor se ha dignado sanar este amor, perfeccionarlo y elevarlo con el don especial de la gracia y la caridad. Un tal amor, asociado a la vez lo humano y lo divino lleva a los esposos a un don libre y mutuo de sí mismos, comprobado por sentimientos y actos de ternura, e impregna toda su vida; más aún, por su misma generosa actividad crece y se perfecciona. Supera, por tanto, con mucho, la

inclinación puramente erótica..." (Ibíd).

El amor conyugal se plenifica en el hijo.

"En su realidad más profunda - el amor es esencialmente "Don" y el amor conyugal, a la vez que conduce a los esposos al recíproco "conocimiento" que "les hace una sola carne" no se agota dentro de la pareja ya que hace capaces a los cónyuges de la máxima donación posible, por la cual se convierten en cooperadores de Dios en el don de la vida a una nueva persona humana. De este modo los cónyuges a la vez, que se dan entre sí, dan más allá de sí mismos la realidad del hijo, reflejo viviente de su amor, signo permanente de la unidad conyugal y síntesis viva e inseparable del padre y de la madre" (FC 14).

2º La identidad de la familia

Hay diversas expresiones que van configurando la identidad de la familia. Vamos a alinearlas para adquirir una imagen más completa de lo que podría resultar con una simple definición.

1. Familia es comunidad de amor y de vida:

Una comunidad de personas

La familia ha sido proclamada por la Iglesia como "comunidad de amor y de vida" (GS 48). Pero debido a que "el amor de los esposos y la generación de los hijos establecen entre los miembros de una familia relaciones y responsabilidades primordiales," (Cat. 2201) se constituye en la comunidad básica de amor y de vida. La unión que existe en el interior de la familia, según el pensamiento de la Iglesia, es "una unión de comunidad responsable y estable, ante Dios y ante la sociedad" (Card. A. López T. Oss. Rom. 06.08.93)

"La familia, fundada y vivificada en el amor, es una Comunidad de

personas: del hombre y de la mujer : esposos de los padres y de los hijos, de los parientes. Su primer cometido es el vivir fielmente la realidad de la Comunión con el empeño constante de desarrollar la auténtica comunidad de personas (FC 18). “Comunión de personas” (Cat. 2205)

Lugar privilegiado para constituir una comunidad de personas.

“La misión de la familia es vivir, crecer y perfeccionarse como comunidad de personas que se caracteriza por la unidad y la indisolubilidad. La familia es el lugar privilegiado para la realización personal junto con los seres amados.” (DSD n. 214)

En un tiempo de despersonalización.

"De cara a una sociedad que corre el peligro de ser cada vez más despersonalizada y masificada, y por lo tanto inhumana y deshumanizadora, con los resultados negativos de tantas formas de "evasión" - como son, por ejemplo, el alcoholismo, la droga y el mismo terrorismo, - la familia posee y comunica todavía hoy energías formidables capaces de sacar al hombre del anonimato, de mantenerlo consciente de su dignidad personal, de enriquecerlo con profunda humanidad de insertarlo activamente con su unicidad e irrepetibilidad en el tejido de la sociedad" (FC n 43).

La comunión familiar, responsabilidad compartida.

“El amor entre el hombre y la mujer en el matrimonio y el amor entre los miembros de la Familia entre padres e hijos, entre hermanos y hermanas, entre parientes y familiares - está animado e impulsado por un dinamismo interior e incesante que conduce a la familia a una "comunión" cada vez más profunda e intensa, fundamento y alma de la comunidad conyugal y familiar" (FC 18).

"Todos los miembros de la familia, cada uno según su propio don, tienen la gracia y la responsabilidad de construir, día a día, la comunión de las personas, haciendo de la familia una "escuela de

humanidad más completa y más rica": es lo que sucede con el cuidado y el amor hacia los pequeños, los enfermos y los ancianos; con el servicio recíproco de todos los días, compartiendo los bienes, alegrías y sufrimientos" (FC 21).

Importancia de las relaciones interpersonales.

"En el matrimonio y en la Familia se constituye un conjunto de relaciones interpersonales, - relación conyugal, paternidad, maternidad, filiación, fraternidad -, mediante los cuales toda persona humana queda introducida en la "familia humana" y en la "familia de Dios", que es la Iglesia (FC 15).

“En un mundo impersonal y masificado, la familia es un centro de relaciones personales de inapreciable valor. En un mundo materialista que desprecia los valores humanos, la familia representa la primacía del respeto a la vida y a las persona, tales como son... La Familia es el lugar en donde por definición reina el amor, el respeto, la unidad; donde cada uno es aceptado y amado por lo que es y no por lo que tiene" (S.E. 72).

2. La familia es imagen y símbolo de la Alianza divina

La familia y más concretamente el matrimonio por su propia realidad simboliza y da a conocer la relación de alianza que existe entre Dios y los hombres y que tiende hacia una comunión de amor. “La comunión de amor entre Dios y los hombres, contenido fundamental de la Revelación y de la experiencia de la fe de Israel, encuentra una significativa expresión en la alianza sponsal que se establece entre el hombre y la mujer.”(FC 12) “Su vínculo de amor se convierte en imagen y símbolo de la Alianza que une a Dios con su pueblo.” (Ibíd)

3. Es reflejo de la comunión intratrinitaria

El hombre, creado a imagen y semejanza de Dios, debe ser su reflejo vivo. Es así como la familia se constituye en “una comunión de personas, reflejo de la comunión del Padre y del Hijo en el Espíritu

Santo.” No es reflejo sólo en la comunión de personas, sino también en su carácter procreador. “Su actividad procreadora y educativa es reflejo de la obra creadora de Dios” (Cat. 2205) Es la forma más cercana como el puede percibir al Dios Trino.

4. Revelación de la comunión eclesial

La familia constituye también el símbolo y la revelación misma de la Iglesia. Una familia de bautizados fundada en el sacramento del matrimonio es la forma más elemental de la Iglesia, una “Iglesia en pequeño”. “La familia cristiana constituye una revelación y una actuación específicas de la comunión eclesial; por eso...puede y debe decirse iglesia doméstica.” (Cat. 2204/ FC 21/LG 11)

5. Célula primera y vital de la sociedad

La familia es la célula básica de la cual surge toda la sociedad. “El Creador del mundo estableció la sociedad conyugal como origen y fundamento de la sociedad humana; la familia es por ello la célula primera y vital de la sociedad.

La Familia posee vínculos vitales y orgánicos con la sociedad, porque constituye su fundamento y alimento continuo mediante su función de servicio a la vida. En efecto, de la familia nacen los ciudadanos, y estos encuentran en ella la primera escuela de esas virtudes sociales, que son el alma de la vida y del desarrollo de la sociedad misma. Así la familia, en virtud de su naturaleza y vocación, lejos de encerrarse en sí misma, se abre a las demás familias y a la sociedad, asumiendo su función social” (FC 42).

3° La Misión de la familia

La misión específica de la familia apunta a lo que es más propio de lo humano: al amor y a la vida. El desarrollo que ha recibido en los últimos años la pastoral familiar en los documentos de la Iglesia ha permitido clarificar cada vez en forma más precisa, la misión de la familia.

La definición que se ha impuesto en las últimas décadas es de una extraordinaria simplicidad y riqueza. En Familiaris Consortio se le dio una primera expresión, que más tarde se completó, en Santo Domingo, explicitando la función respecto a la vida y definiendo también los objetivos específicos:

“Por esto la familia recibe la misión de custodiar, revelar y comunicar el amor, como reflejo vivo y participación real del amor de Dios por la humanidad y del amor de Cristo Señor por la Iglesia su esposa.” FC n. 17)

En esta definición se hace una clara alusión a la vocación trascendente que tiene el matrimonio como invitación a participar del amor de Cristo por su esposa la Iglesia.

En Santo Domingo además se hace una referencia al plan divino en el que la familia descubre su identidad y misión. “En el plan de Dios Creador y Redentor la familia descubre no sólo su identidad sino también su misión: custodiar, revelar y comunicar el amor y la vida, a través de cuatro cometidos fundamentales.”(DSD n. 214) El Catecismo sitúa a la familia en el contexto ético de los derechos y deberes múltiples. “La familia implica una diversidad de responsabilidades, derechos y de deberes.” (Cat. 2203)

Vamos a desarrollar los objetivos específicos que entraña la realización de la misión global de la familia. El documento de Santo Domingo nos señala cuatro objetivos a través de los cuales la familia realiza su misión en relación al amor y la vida humana.

1. Hacer de la familia un “Taller de humanidad”

La Iglesia en su concepción antropológica, considera al hombre como hecho a imagen y semejanza de un Dios personal y comunitario y pretende ayudarle al hombre a recuperar ambas dimensiones para que sea más plenamente humano.

La familia y la experiencia de la dignidad personal.

Quiere ayudarle a la familia a que sea capaz de ofrecer la primera experiencia de la dignidad humana. Esta experiencia consiste en descubrir existencialmente el propio valor. Es esto lo que se da en la experiencia del amor gratuito, que proviene de sentirse amado por sí mismo y aceptado en la propia originalidad, básicamente a través del amor de los padres. Cada uno necesita haber tenido, en el plano natural, la experiencia de un amor semejante al que Dios le da a la humanidad y que constituye el fundamento del valor humano. Juan Pablo II nos dice que el hombre es el “único ser entre las criaturas del mundo visible que Dios Creador ha amado por sí mismo” (M.D. n. 7) y no por otra razón que no sea él mismo. Ciertamente uno de los aportes más hondos de la familia consiste en hacerle sentir a cada uno de sus miembros que vale y es querido antes de que pueda aportar algo o antes de que pueda tener algún otro título que lo haga “importante”. Hacerle sentir la importancia que tiene en sí mismo. Es en ese ámbito existencial en el que se consolida la personalidad en su núcleo más profundo de conciencia de sí mismo y autovaloración.

La familia y la experiencia de la solidaridad social.

Por otra parte, se le quiere ayudar a la familia para que sea taller de sociabilidad, fuente de auténtica solidaridad humana. Es ahí también donde se aprende a vivir en sociedad, desplegando todo el potencial social que cada uno encierra, y volcándolo en la búsqueda de comunión y participación solidaria. Nadie puede abrirse al amor a otro si antes no tenido una experiencia del amor a sí mismo, sin haberse sentido amado y valorado por sí mismo. Es ahí donde debe adquirir la capacidad para crecer en conciencia de pertenencia y cultivar su voluntad de participación, de coordinación y subordinación social; es ahí donde adquiere, en una palabra, la responsabilidad social.

La familia es “taller de humanidad” porque le ofrece al hombre la experiencia existencial de la dignidad de la persona, le inculca los valores que lo hacen personalidad y lo abre a la integración

social a través de la experiencia de comunión y participación.

2. Hacer de la familia un “Santuario de la vida”

Esta es una segunda gran tarea de la familia: descubrir el carácter sagrado que tiene toda forma de vida y transformarse en una fuente inagotable de pujante vida nueva. La familia está llamada a “Ser como el santuario de la vida” (Centesimus Annus n 39), servidora de la vida ya que el derecho a la vida es la base de todos los derechos humanos. Este servicio no se reduce a la sola procreación, sino que es ayuda eficaz para transmitir y educar en valores auténticamente humanos y cristianos.”(DSD n 214) La familia cumple con su misión al engendrar nueva vida y educarla para que llegue a su plenitud.

La familia en una época crítica.

En una época marcada por una fuerte tendencia antivida, en la que proliferan prácticas abortistas y anticonceptivas, debe despertar en las familias el amor y el respeto a todas las formas que asume la vida como don de Dios. Decir que la Iglesia proclama que la familia debe ser un “Santuario de la Vida” significa que proclama que ésta tiene un carácter sagrado, precisamente por ser un don de Dios, el cual es el único que tiene derecho a disponer de su creación. "En el deber de transmitir la vida humana y de educarla, lo cual hay que considerar como su propia misión, los cónyuges saben que son cooperadores del amor de Dios Creador y como sus intérpretes" (GS n 50).

No sólo la vida biológica.

El matrimonio y el amor conyugal están ordenados por su propia naturaleza a la procreación y a la educación de la prole" (GS 49). Es ahí donde germinalmente se dan las diversas dimensiones de la vida humana, biológica, afectiva, espiritual y sobrenatural, y se despliegan en el ámbito del cultivo cuidadoso y abnegado que ofrece el amor personal. “La fecundidad del amor conyugal no se reduce, sin embargo a la sola procreación de los hijos, aunque sea entendida en su dimensión específicamente humana: se amplía y se enriquece con todos los frutos de la vida moral, espiritual y sobrenatural que el padre y la madre están llamados a dar a los hijos, por medio de ellos,

a la Iglesia y al mundo" (FC 28).

Se orienta a una plenitud de vida.

Coloca en forma nítida la meta del proyecto humano en la plenitud de la vida. Está consciente de que debe continuar la misión de Jesucristo el Maestro y Pastor que se atribuye a Sí mismo la misión de dar vida al decir que vino "para que tengan vida y la tengan abundante". Recuerda que la vocación a la "vida eterna" pasa por la vocación a desarrollar aquí en la tierra todas las formas de vida que nos regaló Dios como un don de su amor. Es en la familia, entonces, donde se tiene la experiencia más profunda de la vida como un don sagrado que proviene de Dios.

Su fecundidad es fruto del amor.

"Así el cometido fundamental de la familia es el servicio a la vida, el realizar a lo largo de la historia la bendición original del Creador, transmitiendo en la generación la imagen divina de hombre a hombre. La fecundidad es el fruto y el signo del amor conyugal, el testimonio vivo de la entrega plena y recíproca de los esposos ; El cultivo auténtico del amor conyugal y toda la estructura de la vida familiar que de él deriva, sin dejar de lado los demás fines del matrimonio, tienden a capacitar a los esposos para cooperar con fortaleza de espíritu con el amor del Creador y del Salvador, quien por medio de ellos aumenta y enriquece diariamente su propia familia" (FC 28).

Signo del don de Dios.

"Dios es el mismo Señor de la vida. La vida es don suyo. El hombre no es ni puede ser árbitro o dueño de la vida. El hijo debe ser responsablemente acogido en la familia como don preciosísimo e irreplicable de Dios. El niño concebido, no nacido, es el ser más pobre, vulnerable e indefenso que hay que defender y tutelar. Se ve hoy, con mayor claridad, la relación tan estrecha, subjetiva y objetiva entre anticoncepción y aborto. Se separa de modo drástico el significado unitivo del procreativo en el acto conyugal, el cual traiciona el mismo sentido del amor. " (DSD n 215)

La familia es “santuario de la vida” porque engendra nueva vida en todas las dimensiones en que se da en la humanidad y la educa e impulsa para que llegue a su plenitud.

3. Hacer de la familia una célula viva de la sociedad.

La familia está llamada también a “ser "célula primera y vital de la sociedad" (FC 42). por su naturaleza y vocación la familia debe ser promotora del desarrollo, protagonista de una auténtica política familiar.” (DSD n 214) Todo el dinamismo de la sociedad, en último término, proviene de la salud de la familia natural.

Familia y experiencia del bien común.

El bien común de la sociedad se realiza en base a tres factores claves: la unidad del cuerpo social, la convivencia ordenada entre sus miembros o paz social y el desarrollo integral de todas sus potencialidades. Es precisamente en la familia donde se tiene la primera experiencia del bien común; donde se aprende a experimentar la unidad del cuerpo social y se aprende a asumir el compromiso solidario con él; donde se aprende, al vivir en armonía, se tiene la experiencia de la convivencia ordenada entre los seres humanos y se adquiere la primera manifestación de la paz social; ahí es también donde, al experimentar la urgencia del desarrollo integral de todos los miembros de la familia, se aprende vivencialmente el significado del imperativo del bien común que nos llama al desarrollo integral de todo el hombre y de todos los hombres.

La Iglesia reconoce que la familia no es solamente una célula básica de sí misma, sino que también de toda la sociedad. Es en la familia donde, por el servicio a la vida surgen los miembros de la sociedad. Es en el interior de ella donde se forma una adecuada o falsa imagen del hombre, de la mujer y de la comunidad humana. “El Creador del mundo estableció la sociedad conyugal como origen y fundamento de

la sociedad humana; la familia es por ello la célula primera y vital de la sociedad.

El carácter sacramental es también de tipo social.

“La función social propia de cada familia compete, por un título nuevo y original, a la Familia Cristiana, fundada sobre el Sacramento del Matrimonio. Este Sacramento, asumiendo la realidad humana del amor conyugal en todas sus implicaciones, capacita y compromete a los esposos y a los padres cristianos a vivir su vocación de laicos y por consiguiente a buscar el reino de Dios gestionando los asuntos temporales y ordenándolos según Dios" (FC 47).

La familia educa las actitudes sociales.

Es allí donde se establecen, en lo más profundo del subconsciente, las actitudes fundamentales frente a Dios, el prójimo y la naturaleza. Este es el fundamento del estilo de vida y de relacionamiento, que denominamos “cultura” y que tenemos que evangelizar desde su raíz. La familia es el lugar original en el que se experimentan las exigencias del bien común: la unidad de la comunidad social, la convivencia ordenada y pacífica entre todos sus miembros y el desarrollo integral del hombre. Todo auténtico desarrollo humano pasa por la familia y se establece en ella como su meta.

La familia es “célula básica de la sociedad” en la medida en que, por su servicio a la vida es la fuente que la nutre de sus miembros y se constituye en fuente efectiva de su desarrollo integral por la experiencia fundamental del bien común.

4. Hacer de la familia una “Iglesia doméstica”.

La Iglesia reconoce que la familia católica constituye su célula fundamental y es el ámbito adecuado por excelencia para la personalización de la fe. En ella debe surgir y acrisolarse la vida de la fe como adhesión a Cristo y como celebración del misterio pascual. Es en ella donde se debe recibir la primera catequesis. Es en ella donde se debe aprender a orar, a amar y servir a Dios por sobre todas las cosas. Es en la familia donde adquiere su máxima expresión el sacerdocio universal de los fieles a través de función sacerdotal de

los padres de familia, educadores de la fe y rostro del Dios providente para sus hijos. Es en el seno de la familia donde se celebra en forma personalizada la recepción de los sacramentos de la iniciación cristiana.

El Concilio dice que “en esta especie de Iglesia doméstica los padres deben ser para los hijos los primeros predicadores de la fe, mediante la palabra y el ejemplo, y deben fomentar la vocación sagrada”. (L.G. n. 11)

Medellín se encarga de hacer una descripción sintética de lo que significa la familia como Iglesia doméstica. Dice: “Hacer que la familia sea verdaderamente “Iglesia doméstica”: comunidad de fe, de oración, de amor, de acción evangelizadora, escuela de catequesis.” (M 3,19)

Puebla, está marcado por las palabras del Juan Pablo II al comienzo de la Conferencia “Haced todos los esfuerzos para que haya una pastoral de la familia. Atended a un campo tan prioritario con la certeza de que la evangelización en el futuro depende en gran parte de la “Iglesia doméstica” (P. 590)

Santo Domingo la ve como santuario y cuna de santidad: “Ser “Iglesia doméstica” que acoge, vive, celebra y anuncia la Palabra de Dios, es santuario donde se edifica la santidad y desde donde la Iglesia y el mundo pueden ser santificados (Cf. FC 55)”

Es, sin embargo, Familiaris Consortio el espacio donde se presenta una verdadera “Carta Magna” de la Iglesia doméstica”. Veamos qué nos dice Juan Pablo II al respecto.

La familia cristiana participa del ser y la vida de la Iglesia

Por el Bautismo cada cristiano queda inserto en Cristo y en la Iglesia y participa en su ser, en su vida y su misión. La familia, sin embargo, en virtud del sacramento del matrimonio, participa como comunidad, transformándose en una célula básica y germinal de ella. Es

constituida en Iglesia doméstica y participa de una manera original en el ser, vida y misión de la Iglesia universal. El Papa Juan Pablo II nos advierte que “para comprender mejor los fundamentos, contenidos y características de tal participación hay que examinar a fondo los múltiples y profundos vínculos que unen entre sí a la Iglesia y a la familia cristiana, y que hacen de esta última como una "Iglesia en miniatura" (Ecclesia doméstica) (LG 11; AA. 11) de modo que sea, a su manera, una imagen viva y una representación histórica del misterio mismo de la Iglesia.”(FC 49)

La familia cristiana participa en la misión de la Iglesia

* Poniendo al servicio de ella su propio ser y obrar.

“Por su parte la familia cristiana está insertada de tal forma en el misterio e la Iglesia que participa, a su manera, en la misión de salvación que es propia de la Iglesia.”(FC 49) “La familia cristiana está llamada a tomar parte viva y responsable en la misión de la Iglesia de manera propia y original, es decir, poniendo a servicio de la Iglesia y de la sociedad su propio ser y obrar, en cuanto comunidad íntima de vida y de amor.” (FC 50)

* Según una modalidad comunitaria.

“Si la familia cristiana es comunidad cuyos vínculos son renovados por Cristo mediante la fe y los sacramentos, su participación en la misión de la Iglesia debe realizarse según una modalidad comunitaria; juntos, pues, los cónyuges en cuanto pareja, y los padres e hijos en cuanto familia han dejado de vivir su servicio a la iglesia y al mundo. Deben ser en la fe "un corazón y un alma sola", mediante el común espíritu apostólico que los anima y la colaboración que los empeña en la obras de servicio a la comunidad eclesial y civil.”(FC 50)

* A partir de las realidades cotidianas.

“La familia cristiana edifica además el Reino de Dios en la historia mediante esas mismas realidades cotidianas que tocan y distinguen su condición de vida.”(FC 50)

* Y desde el núcleo de su aporte salvífico: el amor y la vida.

“Es por ello en el amor conyugal y familiar - vivido en su extraordinaria riqueza de valores y exigencias de totalidad, unicidad, fidelidad y fecundidad - donde se expresa y realiza la participación de la familia cristiana en el misión profética sacerdotal y real de Jesucristo y de su Iglesia. El amor y la vida constituyen por lo tanto el núcleo de la misión salvífica de la familia cristiana en la Iglesia y para la Iglesia.” (FC 50)

Contenido de la misión salvífica de la Iglesia doméstica.

* “Puesto así en el fundamento de la participación de la familia cristiana en la misión eclesial, hay que poner de manifiesto ahora su contenido en la triple unitaria referencia a Jesucristo Profeta, Sacerdote y Rey, presentando por ello la familia cristiana como 1) comunidad creyente y evangelizadora, 2) comunidad en diálogo con Dios, 3) comunidad al servicio del hombre.”(FC 50)

Participación por la fe de la Iglesia doméstica en la misión profética de la Iglesia. Juan Pablo II nos dice que

“la familia cristiana vive su cometido profético acogiendo y anunciando la Palabra de Dios. Se hace así, cada día más, una comunidad creyente y evangelizadora.”FC 51

“También a los esposos y padres cristianos se exige la obediencia a la fe, ya que son llamados a acoger la palabra del Señor que les revela la estupenda novedad - la Buena Nueva - de su vida conyugal y familiar, que Cristo ha hecho santa y santificadora. En efecto, solamente mediante la fe ellos pueden descubrir y admirar con gozosa gratitud a qué dignidad ha elevado Dios el matrimonio y la familia, constituyéndolos en signo y lugar de la alianza de amor entre Dios y los hombres, entre Jesucristo y la Iglesia esposa suya. De esta manera reconocen y acogen libremente la vocación a vivir el seguimiento de Cristo y el servicio al Reino de Dios en el estado matrimonial.”(FC 51)

* El sacramento matrimonial como momento fundamental del itinerario de la fe.

“El momento fundamental de la fe de los esposos está en la celebración del sacramento del matrimonio, que en el fondo de su naturaleza es la proclamación, dentro de la Iglesia, de la Buena Nueva el amor conyugal. Es la Palabra de Dios que "revela" y "culmina" el proyecto sabio y amoroso que Dios tiene sobre los esposos, llamados a la misteriosa y real participación en el amor mismo de Dios hacia la humanidad. Si la celebración sacramental del matrimonio es en sí misma una proclamación de la Palabra de Dios en cuanto son por título diverso protagonistas y celebrantes, debe ser una "profesión de fe" hecha dentro y con la Iglesia, comunidad de creyentes.”(Ibídem)

* Esta profesión de fe ha de ser continuada en la vida de los esposos y de la familia.

“El descubrimiento y la obediencia al plan de Dios deben hacerse "en conjunto" por parte de la comunidad conyugal y familiar, a través de la misma experiencia humana del amor vivido en el Espíritu de Cristo entre los padres e hijos.

Para esto, también la pequeña Iglesia doméstica, como la gran Iglesia, tiene necesidad de ser evangelizada continua e intensamente. De ahí deriva su deber de educación permanente en la fe.” (FC 51)

* La familia se hace comunidad evangelizadora en base a dos sacramentos.

“ En la medida en que la familia cristiana acoge el Evangelio y madura en la fe, se hace comunidad evangelizadora. Escuchemos de nuevo a Pablo VI : "La familia, al igual que la Iglesia, debe ser un espacio donde el Evangelio es transmitido y desde donde éste se irradia. ...”(Cfr. EN 71)

Como ha repetido el Sínodo, recogiendo mi llamada lanzada en Puebla, la futura evangelización depende en gran parte de la Iglesia doméstica. Esta misión apostólica de la familia está enraizada en el

Bautismo y recibe con la gracia sacramental del matrimonio una nueva fuerza para transmitir la fe, para santificar y transformar la sociedad actual según el plan de Dios.” (FC 52)

* Especial relevancia tiene el ministerio de evangelización de los padres.

“El ministerio de evangelización de los padres cristianos es original e insustituible y asume las características típicas de la vida familiar, hecha, como debería estar, de amor, sencillez, concreción y testimonio cotidiano. ...

No hay que olvidar que el servicio llevado a cabo por los cónyuges y padres cristianos en favor del Evangelio es esencialmente un servicio eclesial, es decir, que se realiza en el contexto de la Iglesia entera en cuanto comunidad evangelizada y evangelizadora. En cuanto enraizado y derivado de la única misión de la Iglesia y en cuanto ordenado a la edificación del único Cuerpo de Cristo, el ministerio de evangelización y de catequesis de la Iglesia doméstica ha de quedar en íntima comunión y ha de armonizarse responsablemente con los otros servicios de evangelización y de catequesis presentes y operantes en la comunidad eclesial, tanto diocesana como parroquial.” (FC 53)

* Tiene una dimensión misionera.

“La universalidad sin fronteras es el horizonte de la evangelización. ...También la fe y la misión evangelizadora de la familia poseen esta dimensión misionera católica. constituye a los cónyuges y padres cristianos en testigos de Cristo «hasta los últimos confines de la tierra» (LG 11) como verdaderos y propios «misioneros» del amor y de la vida.” (FC 54)

Participación de la Iglesia doméstica en la misión sacerdotal de la Iglesia

* La Iglesia doméstica es “una fuente y un medio original de santificación”.

“También la familia cristiana está inserta en la Iglesia, pueblo sacerdotal, mediante el sacramento del matrimonio... y es llamada e invitada al diálogo con Dios mediante la vida sacramental, el ofrecimiento de la propia vida y oración.

Este es el cometido sacerdotal que la familia cristiana puede y debe ejercer en íntima comunión con toda la Iglesia, a través de las realidades cotidianas de la vida conyugal y familiar. De esta manera la familia cristiana es llamada a santificarse y a santificar a la comunidad eclesial y al mundo.” (FC 55) Para que pueda realizar esta tarea “el amor conyugal es purificado y santificado” (FC 56) “con el don especial de la gracia y la caridad” (GS 49)

* El sacramento del matrimonio como base.

“El matrimonio cristiano, como todos los sacramentos que «están ordenados a la santificación de los hombres, a la edificación del Cuerpo de Cristo y, en definitiva, a dar culto a Dios»(SC 59) es en sí mismo un acto litúrgico de glorificación de Dios en Jesucristo y en la Iglesia. ... les da el poder revivir en su experiencia conyugal y familiar el amor mismo de Dios por los hombres y del Señor Jesús por la Iglesia, su esposa.” (FC 56)

* La oración de la familia.

La oración de la familia es presentada como parte de ese «sacrificio espiritual aceptable a Dios por Jesucristo» de que nos habla Pedro en I Pe 2,5 Nos dice que este sacrificio aceptable no solamente se da en la Eucaristía y en los demás sacramentos y en la ofrenda de sí mismos, “sino también con la vida de oración, con el diálogo suplicante dirigido al Padre por medio de Jesucristo en el Espíritu Santo.” (FC 59)

* La plegaria familiar tiene características propias.

“Es una oración hecha en común...” (FC 59) “Tiene como contenido original la misma vida de la familia...” Tiene como maestros de oración a los padres “en virtud de su dignidad y misión” (FC 60) “Una

finalidad importante de la plegaria de la Iglesia doméstica es la de constituir para los hijos la introducción natural a la oración litúrgica propia de toda la Iglesia.”(Ibídem)

* Los frutos en la promoción humana.

“La efectiva participación en la vida y misión de la Iglesia en el mundo es proporcional a la fidelidad e intensidad de la oración con la que la familia cristiana se una a la Vid fecunda, que es Cristo. La unión vital con Cristo, alimentada por la liturgia, de la ofrenda de sí mismo y de la oración deriva también la fecundidad de la familia en su servicio específico de promoción humana, que no puede menos de llevar a la transformación del mundo.” (FC 62)

Participación de la Iglesia doméstica en la misión real de la Iglesia.

La Iglesia, pueblo profético, sacerdotal y real tiene la misión de llevar a todos los hombres a acoger con fe la Palabra de Dios, a profesarla en los sacramentos y a manifestarla en la vida según el don y el nuevo mandamiento del amor “esto vale también para la pareja y para la familia cristiana: su guía y norma es el Espíritu de Jesús, difundido en los corazones con la celebración del sacramento del matrimonio” (FC 63)

* El servicio de amor.

La familia, Iglesia doméstica que participa de la Iglesia, pueblo real, “es llamada a vivir su «servicio» de amor a Dios y a los hermanos” FC 63)

* El descubrimiento de la imagen de Dios en los demás.

“Animada y sostenida por el mandamiento nuevo del amor, la familia cristiana vive la acogida, el respeto, el servicio a cada hombre, considerado siempre en su dignidad y de hijo de Dios... Gracias a la caridad de la familia la Iglesia puede y debe asumir una dimensión más doméstica... La familia cristiana, mientras con la caridad edifica la Iglesia, se pone al servicio del hombre y del mundo, actuando de verdad aquella «promoción humana»”(FC 64) que significa educar

para el amor, la justicia y la responsabilidad hacia toda la sociedad (Cfr. Mensaje del VI Sínodo de Obispos a las familias 26.10.80)

La familia es “Iglesia doméstica” en la medida en que a partir del sacramento del matrimonio constituye una comunidad de fe, de oración, de amor, de acción evangelizadora y escuela de catequesis.” (M 3,19) y así ha llegado a ser santuario donde se edifica la santidad y “escuela del más rico humanismo” (GS 52) Es el lugar donde se aprende a buscar el reino de Dios gestionando los asuntos temporales y ordenándolos según Dios” (FC 47)

4º La presentación de modelos universalmente válidos

A la Pastoral Familiar le corresponde presentar aquellos modelos universalmente válidos para orientar el crecimiento de la pareja humana y la realización de la familia. Tienen que ser modelos que den garantía por tocar aquello que es medular del matrimonio y de la familia, sin particularizaciones que le quiten el carácter de modelo universal.

1. El modelo trinitario

El esclarecimiento del misterio del hombre es impensable separado del misterio del mismo Dios, ya que fue creado a su imagen y semejanza. Es a partir de esa semejanza como se puede explicar la vocación fundamental del hombre a vivir en comunión y a ser familia. No hace sino reproducir su modelo originario que es la Santísima Trinidad.

Es claro que no podemos pensar en dilucidar el misterio trinitario, pero algo podemos decir y eso que podemos entrever ya nos da una pista básica para comprender el sentido profundo de la familia. La teología nos dice que el misterio de la Trinidad Santísima, por el cual

a pesar de ser tres Personas distintas no son tres dioses, sino uno solo, reside en que estas Personas son “vínculos” o “relaciones subsistentes”. Es claro que esto queda fuera de nuestra comprensión, incluso ni siquiera lo podemos imaginar. Lo que interesa, sin embargo, es que las Personas divinas no existen primero por separado, siendo cada una ella misma y, más tarde, teniendo, además, relaciones con las otras Personas. No es así. Cada una de ellas es pura relación personal hacia las otras Personas. Así, el Padre, no es que tenga una relación con su Hijo, sino que El es pura relación de paternidad hacia El. Lo mismo sucede con el Hijo que es pura relación de filialidad hacia el Padre. El Espíritu Santo es pura relación de amor entre ambos. Estas relaciones son eternas y estabilísimas. Son vínculos incommovibles de infinita plenitud. Dios-Trino es un Dios-Comunión, un Dios-comunidad-de-vida-y-amor (Cfr. Puebla 182 y 212) Juan Pablo II simplemente nos habló de un Dios-Familia (Cfr. Puebla 582)

Esto nos da una pista para entender hacia donde debe tender la familia como reflejo de la Trinidad: debe vivir en comunión familiar. Esto caracteriza también el destino de la humanidad. En Puebla esto se expresó describiendo la vocación humana en una triple dimensión: llamados a ser hijos, que vivan en comunión con el Padre Dios, hermanos, capaces de vivir también en comunión con los demás hombres y señores de la creación, que la convierten en el hogar donde pueda desarrollarse la gran familia que Dios quiere formar en la tierra (Cfr. Puebla 322 ss., 240-242)

Nosotros no nos podemos identificar con nuestras relaciones personales de tal manera que las podemos romper y seguimos existiendo. Podemos separar lo que somos y nuestras relaciones de amor, pero, por el hecho de haber sido creados semejantes a Dios, nos hacemos más plenamente persona mientras más perfectamente vivimos la intimidad, estabilidad y plenitud de los vínculos familiares. La familia pasa a ser así el lugar en que no solamente aprendemos a amar y a crear nuestro mundo personal de vínculos, sino que donde

nos vamos asemejando a nuestro modelo original. En ella aprendemos a unirnos íntimamente a otros con vínculos de amor personales diferenciados paternal y filial, nupcial y fraternal (cfr. Puebla 583).

Según el modelo trinitario, hay familia cuando hay tres personas, padre, madre e hijo, unidos por relaciones personales y personalizantes, inmovibles y fecundas.

Las familias incompletas no hacen sino mostrar una carencia que nos aleja del modelo originario. Dios quiere que la Iglesia sea como una Familia suya. Para lograrlo la hace nacer de una familia humana, aquella pequeña comunidad que ya en el Paraíso había creado.

2. La Sagrada Familia.

Nuestro Señor Jesucristo, que es el modelo único universal para el hombre, lo quiso ser también en la dimensión social fundamental. Por esa razón quiso nacer en una familia humana. En ella depositó todos los elementos básicos que la transformaran en el paradigma de toda familia.

La Sagrada Familia de Nazaret es modelo de toda familia humana en la medida que representa en forma perfecta “una comunidad de amor y solidaridad” en la que “se custodia, revela y comunica el amor y la vida” (cfr. SD 214 y FC 17) en su forma más plena. Es por excelencia “una comunidad de personas unidas por el amor, el mutuo interés, por los compromisos tomados en vista del pasado y del futuro” (cfr. Juan Pablo II México 2.10.79, n. 21)

Lo más hondo que se puede decir de ella es que es una comunidad de personas que, unidas en el amor y el respeto, han gestado vínculos profundos, personales e inmovibles, que son fuente de vida plena.

A lo dicho habría que agregarle además que la Sda. Familia es modelo porque representa la comunidad humana que, centrada en Cristo, se

hace camino de salvación. “Jesucristo es la Nueva Alianza, en El el matrimonio adquiere su verdadera dimensión. Por su Encarnación y por su vida en familia con María y José en el hogar de Nazaret se constituye un modelo de toda familia. “ (SD 213)

3. La relación de Cristo con su Iglesia

La Iglesia, enseñada por San Pablo, aprendió a ver en la relación de Cristo, el Esposo divino, con su Iglesia, la esposa que El se formó aquí en la tierra, el modelo más perfecto de cómo debe ser el amor en el interior de la comunidad conyugal. “Porque así como Dios antiguamente se adelantó a unirse a su pueblo por una alianza de amor y de fidelidad, así ahora el Salvador de los hombres y esposo de la Iglesia sale al encuentro de los esposos cristianos por medio del sacramento del Matrimonio. Además, permanece con ellos para que los esposos, con su mutua entrega, se amen con perpetua fidelidad, como El mismo amó a la Iglesia y se entregó por ella ” (G. S., N° 48).

“El amor de los esposos por Cristo llega a ser como el de El : total, exclusivo, fiel y fecundo. A partir de Cristo y por su voluntad, proclamada por el Apóstol, el matrimonio no sólo vuelve a la perfección primera sino que se enriquece con nuevos contenidos (Cf. Ef. 5,25-33). El matrimonio cristiano es un sacramento en que el amor humano es santificante y comunica la vida divina por la obra de Cristo; un sacramento en el que los esposos significan y realizan el amor de Cristo y de su Iglesia, amor que pasa por el camino de la cruz, de las limitaciones, del perdón y de los defectos para llegar al gozo de la resurrección. Es necesario tener presente que "entre bautizados, no puede haber contrato matrimonial válido, que no sea por ese mismo sacramento. (C.I.C. 1055, 2).” (SD 213)

La relación de Cristo con su Iglesia es el modelo perfecto de la relación matrimonial basada en un amor personal, solidario, exclusivo, fiel y fecundo.